

**INVITACIÓN PRIVADA.  
PIP-04-2018**

**INFORME DE EVALUACIÓN  
MEDELLÍN, 29 DE ENERO DE 2018**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. Fundamento Legal**

Con fundamento en el artículo 14 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, La empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, por encontrarse en competencia con el sector privado en el desarrollo de su actividad comercial, adoptó su propio manual de contratación mediante el Acuerdo 003 de 2012 modificado por el Acuerdo 002 de 2013.

Con el objeto de desarrollar a cabalidad el objeto social, la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA–, como Empresa Industrial y comercial del orden Departamental, mediante acuerdo de Junta Directiva No 002 de 2013 otorgó facultades a la Gerente General, para la celebración de contratos privados en desarrollo de las actividades comerciales donde VIVA adopte su propio manual de contratación. Para llevar a cabo la contratación, se otorgan facultades referentes a dirigir y liderar todas las etapas pre-contractuales del proceso, con el fin de lograr el cometido.

**1.2. Objeto de la Contratación**

**"SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE GRAMA SINTETICA PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE ITAGUI, ENVIGADO, CALDAS, COPACABANA, BETANIA, EL CARMEN DE VIBORAL Y EL SANTUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."**

**1.3. Lugar de Ejecución**

El sitio de trabajo se encuentra ubicado en el casco urbano de los municipios de ITAGÜI, CALDAS, COPACABANA, BETANIA, EL CARMEN DE VIBORAL Y EL SANTUARIO.



**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.

Teléfono: (4) 444-8608

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia

**EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-04-2018**



29/01/18

#### 1.4. Presupuesto Estimado

Que para el presente proceso de Invitación Pública, se cuenta con un presupuesto estimado en la suma de MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$3.104'.360.333, 00)

#### 1.5. Inicio del proceso.

La presente modalidad de contratación se definió en virtud de las facultades otorgadas mediante Acuerdo N°002 de 2013 que modificó el Acuerdo N°003 de 2012 en el sentido de incluir el capítulo VII "CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE PROVEEDOR"

En este sentido, en Acta N° 14 del 06 de marzo del 2015 del Comité de Contratación se estableció la metodología para la ejecución de contratos en los que la empresa actúe en calidad de PROVEEDOR.

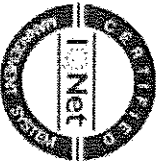
Dicha metodología fue posteriormente referendada en Acta N° 07 del 07 de marzo de 2015 de Comité de Gerencia y Acta N° 45 del 22 diciembre de 2017 del Comité de Contratación.

Aunado a lo anterior y toda vez que la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA- actúa en calidad de PROVEEDOR en los Contratos interadministrativos N° 355 de 2017 y N° 209 de 2017 ambos suscritos con INDEPORTES, resulta jurídicamente válido para la Empresa, adelantar el presente proceso mediante contratación privada, atendiendo a:

- Las necesidades del contratante INDEPORTES.
- La metodología establecida Acta N° 14 del 06 de marzo del 2015 del Comité de Contratación referendada en Acta N° 07 del 07 de marzo de 2015 de Comité de Gerencia y ratificada por el Acta N° 45 del 22 diciembre de 2017 del Comité de Contratación, en la cual se adopta el procedimiento establecido.
- Y en concordancia con los principios de contratación establecidos en el capítulo II, artículo segundo del Acuerdo N°003 de 2012 "ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA", modificado por el Acuerdo N°002 de 2013.

Adicionalmente, la Gerente General de la Empresa de Vivienda de Antioquia mediante Resolución N° 145 del 01 de agosto de 2017 delega al Director de Ejecución y Supervisión para adelantar los procesos contractuales de la Dirección de Ejecución y Supervisión como responsable individual de los procesos de cada una de las áreas de funcionamiento de la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA-.

#### 1.6. Apertura y cierre del proceso



**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**  
Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.  
Teléfono: (4) 4448608  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049  
Código postal 050015462  
Medellín - Colombia

**EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-04-2018**

Fecha de la Invitación: Jueves, 18 de enero de 2018.  
Fecha de Cierre: Lunes, 23 de enero de 2018.  
Hora: 17:00 horas

### 1.7. Manifestaciones de interés

Las manifestaciones de interés fueron recibidas de la siguiente manera:

No	PROVEEDOR Persona Natural o Jurídica	NIT. / CEDULA	MANIFESTACION DE INTERES
1	LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO	98'542.412-3	Correo electrónico del 15 de enero de 2018 a las 4:47 P.m.
2	JHON JAIRO RENDON OSPINA.	70'124.412	Correo electrónico del 15 de enero de 2018 a las 5:14 p.m.
3	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.	900.234.873-2	Comunicado con radicado VIVA 201810000148 del 18 de enero de 2018 a las 11:49 a.m..

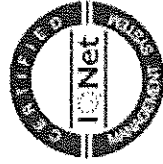
### 1.8 Proveedores.

Se presentaron los siguientes proveedores

No	PROVEEDOR Persona Natural o Jurídica	NIT.	N° de folios en oferta original	N° de folios en copia	VALOR DE LA OFERTA	GARANTÍA DE SERIEDAD	
						Aseguradora	N° de Póliza
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.	900.234.873-2	100	100	\$3.102'057.775	Seguros del Estado S.A.	65-44-101155341

### 2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de las ofertas se realizó en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas, de acuerdo a los criterios establecidos en los términos definitivos, así:



#### EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.  
Teléfono: (4) 4448608  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049  
Código postal 050015462  
Medellín - Colombia

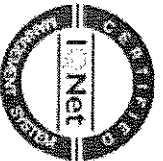
### EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-04-2018

## 2.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en los Condiciones de Contratación y el análisis jurídico de la propuesta, se concluye lo siguiente:

2.1.1. Proveedor 1 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.

ITEM	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	PROVEEDOR 1				
		CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.	900.234.873-2	Aportado	Habilitado	Requerido
1	Carta de Presentación de la Propuesta	SI	X			
2	Certificado de inscripción en el registro Único de Proveedores (RUP)	SI	X			
3	Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil	SI	X			
4	Copia de la cedula del representante legal (personas jurídicas) o persona natural	SI	X			
5	Registro único tributario (RUT)	SI	X			
6	Abono de la propuesta	SI	X			
7	Multas, sanciones, apremios y declaratorias de incumplimiento contractual	SI	X			
8	Garantía de seriedad de la oferta	SI	X			
9	Certificación de pago de Parafiscales y aportes al sistema General de Seguridad social.	SI	X			
10	Inscripción en el banco de proveedores.	SI	X			
11	Certificado de antecedentes procuraduría, Contraloría y Judicial.	SI	X			
12	Clasificación UNSPSC	SI	X			



**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**  
 Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.  
 Teléfono: (4) 4448608  
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049  
 Código postal 050015462  
 Medellín - Colombia

**EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-04-2018**

Dado el anterior análisis documental, la evaluación de los requisitos habilitantes de orden legal queda de la siguiente manera:

PROVEEDOR 1	NIT	CALIFICACION REQUISITOS LEGALES
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.	900.234.873-2	HABILITADO

En síntesis, la verificación de la Capacidad Jurídica, queda de la siguiente manera

N°	PROVEEDOR	NIT.	CALIFICACION REQUISITOS LEGALES
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.	900.234.873-2	HABILITADO

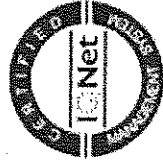
## 2.2. Experiencia Probable

Personas naturales o jurídicas: El proveedor deberá acreditar a través del Registro Único de Proveedores, una experiencia probable mínima de tres (3) años, como **CONSTRUCTOR**. Información que será tomada del Registro Único de Proveedores.

Adicional a lo anterior, los proveedores deberán certificar en su totalidad de contratos previamente registrados en el Registro Único de Proveedores una experiencia pública debidamente certificada por una valor mayor o igual a VEINTE MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (20.000 SMMLV). Lo anterior, en concordancia con los requisitos establecidos en la inscripción del banco de proveedores.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en las condiciones de contratación y el análisis técnico de la propuesta, se concluye lo siguiente:

REQUISITO: EXPERIENCIA GENERAL			
Personas naturales o jurídicas: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de proponentes, una experiencia probable mínima de tres (3) años, como <b>CONSTRUCTOR</b> . Información que será tomada del Registro Único de Proponentes y certificar en su totalidad de contratos previamente registrados en el Registro Único de Proveedores una experiencia pública debidamente certificada por una valor mayor o igual a VEINTE MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (20.000 SMMLV).			
N°	PROVEEDOR	NIT.	APORTADO HABILITADO NO HABILITADO



**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia

**EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-04-2018**

**REQUISITO: EXPERIENCIA GENERAL**

Personas naturales o jurídicas: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de proponentes, una experiencia probable mínima de tres (3) años, como **CONSTRUCTOR**. Información que será tomada del Registro Único de Proponentes y certificar en su totalidad de contratos previamente registrados en el Registro Único de Proveedores una experiencia pública debidamente certificada por una valor mayor o igual a **VEINTE MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (20.000 SMMLV)**.

N°	PROVEEDOR	NIT.	APORTADO	HABILITADO	NO HABILITADO
				HABILITADO	HABILITADO
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.	900.234.873-2	X	X	

Dado el anterior análisis documental, la evaluación de los requisitos habilitantes de orden técnico correspondiente a la experiencia general, queda de la siguiente manera:

N°	PROVEEDOR	NIT.	EXPERIENCIA GENERAL
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.	900.234.873-2	HABILITADO

**2.3. Experiencia Acreditada**

**REQUISITO: EXPERIENCIA ESPECIFICA**

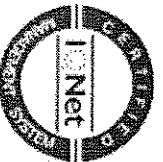
Para el caso de personas naturales o jurídicas: Deberá adjuntar un máximo de cinco (5) contratos certificados de obras en construcción, ampliación, remodelación, reparación, mantenimiento, adecuaciones o reformas de obras civiles, cuya fecha de terminación esté debidamente certificada por la entidad contratante.

La sumatoria del total de contratos aportados sea **UNA VEZ** o superior al presupuesto estimado por la Empresa, al momento de suscripción del respectivo contrato.

Por lo menos uno de los contratos certificados deberá corresponder mínimamente al 30% del presupuesto estimado por la Empresa, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de suscripción del respectivo contrato.

Toda persona natural o jurídica que participe en el presente proceso de selección deberá estar inscrita en el banco de proveedores de la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA- en la página [www.viva.gov.co](http://www.viva.gov.co) al momento de cierre de la presente convocatoria cumpliendo con los requisitos de inscripción.

N°	PROVEEDOR	NIT.	APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
----	-----------	------	----------	--------	-----------



**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**  
 Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10,  
 Teléfono: (4) 4448608  
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049  
 Código postal 050015462  
 Medellín - Colombia

**EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-04-2018**

REQUISITO: EXPERIENCIA ESPECIFICA			
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.	900.234.873-2	X
			X

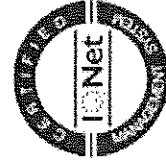
Dado el anterior análisis documental, la evaluación de los requisitos habilitantes de orden técnico correspondiente a la experiencia específica, queda de la siguiente manera:

PROVEEDOR	NIT.	EXPERIENCIA ESPECIFICA
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.	900.234.873-2	CUMPLE

#### 2.4. Verificación de la Clasificación del RUP

La clasificación se evaluó con base en la información suministrada en el RUP

REQUISITO: CLASIFICACIÓN					
Los proveedores deberán estar clasificados con la <b>clasificación de Bienes y servicios</b> , por lo cual deberá acreditar la clasificación en alguno de las siguientes clases:					
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	72	00	00	00	Servicios de construcción, reparación y mantenimiento.
	72	12	00	00	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales.
	72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina.
	72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados.
	72	14	00	00	Servicios de construcción pesada.
Nº	PROVEEDOR	NIT.	APORTADO	HABILITADO	NO HABILITADO
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.	900.234.873-2	X	X	



#### EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.  
Teléfono: (4) 4448608  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049  
Código postal 050015462  
Medellín - Colombia

Dado el anterior análisis documental, la evaluación de los requisitos habilitantes de orden técnico correspondiente a inscripción del RUP, queda de la siguiente manera:

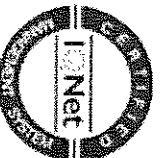
PROVEEDOR	NIT.	CALIFICACIÓN CLASIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.	K 900.234.873-2	CUMPLE

## 2.5. Verificación de la Capacidad Financiera

La capacidad financiera se evaluó con base en la información suministrada en el Registro Único de Proveedores:

PROVEEDOR N° 1: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.			
REQUISITOS	APORTADO	HABILITADO	NO HABILITADO
La liquidez igual o superior al 1.5	14,45	X	
Nivel de Edeudamiento igual o inferior al 70 %	0,30	X	
Razon de Cobertura de intereses igual o Superior al 1%	132,45	X	
Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual al 4%	0,18	X	
Rentabilidad del Activo mayor o igual a 1%	12,68	X	
Patrimonio mayor o igual al 10% del presupuesto oficial \$ 418.414.052,8	\$ 3.124.908.495	X	
Capital de trabajo mayor o igual al 20% del presupuesto oficial \$ 836.828.105,6	\$ 3.821.471.699	X	

## 2.6. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes.



**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**  
 Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.  
 Teléfono: (4) 4448608  
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049  
 Código postal 050015462  
 Medellín - Colombia

**EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-04-2018**



PROVEEDOR	VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROBABLE		VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA		VERIFICACIÓN CLASIFICACIÓN RUP		VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA			
	Habilitado	SI	NO	Habilitado	SI	NO	Habilitado	SI	NO	Habilitado	SI	NO
CONSTRUCCIONES INVERSIONES K S.A.S.	X			X			X			X		

### 3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

#### 3.1. Criterios de evaluación de la propuesta.

Solo se evaluarán las propuestas que sean HABILITADAS Jurídica, Financiera, Experiencia (Probable y Acreditada) y Clasificación en el RUP, por ende, las que queden como NO-HABILITADAS no serán evaluadas.

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los criterios de calificación con fundamento en los parámetros establecidos en el capítulo VI. Numeral 6. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, subcapítulo 6.2 FACTORES DE EVALUACIÓN, numeral 6.2.1 Criterios de evaluación de la propuesta técnica, y lo descrito en los numerales subsiguientes, a saber:

La Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA- evaluará la propuesta técnica conforme a los siguientes criterios:

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1.	Precio	1000
	<b>TOTAL PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>1000</b>

RESUMEN EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA			
ID	PROVEEDOR	TOTAL	OBSERVACIONES
	REQUISITOS		
1	CONSTRUCCION ES INVERSIONES K S.A.S.	1.000	
	Precio	1.000	



**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur Piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

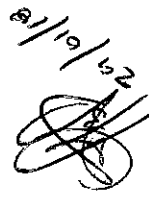
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049

Código postal 050015-462

Medellín - Colombia

**EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-04-2018**

8/10/2018



#### 4. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

---

El comité asesor y evaluador recomienda la adjudicación del contrato a CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.

#### 4. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

---

El presente informe queda a disposición de los interesados de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades de los Términos de Referencia publicados el 18 de enero de 2018, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, el proveedor no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

El sitio donde se encontrarán a disposición los documentos es en la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA, ubicada en la Carrera 43ª A No. 34-95, teléfono 4448608, Centro Comercial Almacento Torre Sur Piso 10.

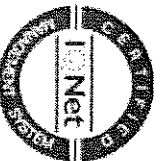
El sitio en el que se pueden radicar las observaciones y los documentos aclaratorios será en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Empresa de Vivienda de Antioquia, ubicada en la Carrera 43ª A No. 34-95, teléfono 4448608, Centro Comercial Almacento Torre Sur Piso 10 o al Correo electrónico [seleccionproveedores@viva.gov.co](mailto:seleccionproveedores@viva.gov.co) de acuerdo con el cronograma establecido.

Comité Asesor y Evaluador,

  
\_\_\_\_\_  
**JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ**  
Técnico comité evaluador

  
\_\_\_\_\_  
**ISABEL CRISTINA BEDOYA OSPINA**  
Financiera comité evaluador

  
\_\_\_\_\_  
**SARA BENJUMEA FLOREZ**  
Abogada Comité evaluador.



**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**  
Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacento, Torre Sur Piso 10.  
Teléfono: (4) 4448608  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 515 049  
Código postal 050015462  
Medellín - Colombia

**EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA PIP-04-2018**

## INFORME JURIDICO

PIP-04-2018

### 1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

#	CRITERIOS VERIFICADOS	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S
1	Carta de presentación de la propuesta –	CUMPLE
2	Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE
3	Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil	CUMPLE
4	Copia cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
6	Abono a la propuesta.	CUMPLE
7	Multas, sanciones apremios y declaratorias de incumplimiento contractual.	CUMPLE
8	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
9	Certificación del pago de Parafiscales y aportes al Sistema General de Seguridad Social.	CUMPLE
10	Inscripción en el Banco de proveedores	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes	CUMPLE



**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

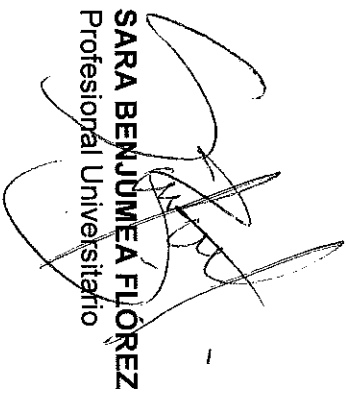
Medellín - Colombia

	procuraduría, contraloría y judicial	
12	Clasificación UNSPSC	CUMPLE

### CONCLUSIÓN.


De acuerdo con la evaluación anterior, la dirección jurídica concluye que:

1. **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S**, cumple con todos los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia.



**SARA BENJUMEA FLÓREZ**  
Profesional Universitario

Proyecto: Viviana González Lopera- Abogada contratista  
Reviso: Uriel Gómez Grisales/ Director Jurídico



**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**  
Carrera 43 A # 34-96, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.  
Teléfono: (4) 4448608  
Línea de atención gratuita: 018000 515 049  
Código postal 050015462  
Medellín - Colombia